

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL - SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **26 de julio de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**42.2.- PROPUESTA CONTRATACIÓN: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN EN CONTINUO DEL RUIDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/24731**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN EN CONTINUO DEL RUIDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB, COFINANCIADO 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de junio de 2021, la necesidad e inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio para el cumplimiento eficaz de las funciones y obligaciones contenidas en el acuerdo de compromiso EDUSI, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de Marzo de 2021.

Propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación supersimplificada, para SUMINISTRO DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN EN CONTINUO DEL RUIDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB,” COFINANCIADO 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) por un valor estimado de (28.360,85 €) a lo que se ha de añadir cinco mil novecientos cincuenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos (5.955,78 €) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de treinta y cuatro mil trescientos dieciséis euros con sesenta y tres céntimos (34.316,63€ ).

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria nº 1721.62362 código proyecto 2017.2.62362.001, denominada “EDUSI (LA6) Material técnico Ciudad Real sin ruido” que presenta un saldo de crédito disponible de 34.316,63 euros a fecha del certificado de la Intervención General Municipal .

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adquisición de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN EN CONTINUO DEL RUIDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB,” COFINANCIADO 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, a la Unidad de Gestión de EDUSI del Excmo. Ayuntamiento, al Servicio de Medio Ambiente y, para su desarrollo y tramitación a contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2021/07-5

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qThx+LyqL+SstmnawLgK  
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 27/07/2021  
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 27/07/2021  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3